



EDUCACIÓN: Avances y desafíos para 2012

EN ESTA EDICIÓN

- Nuevo Sistema de Financiamiento Estudiantil para la Educación Superior y análisis de los resultados del SIMCE 2011
- Entrevista a Violeta Arancibia, Directora del CPEIP, sobre formación docente
- Gobernar con principios: Entrevista a los autores del libro que analiza la derecha chilena
- A fondo con la propuesta de reforma tributaria presentada por el Gobierno



5



14

18



EDITORIAL	4
TEMAS PÚBLICOS	
Nuevo Sistema de Financiamiento Estudiantil para la Educación Superior	5
ENTREVISTA	
Violeta Arancibia, Directora del CPEIP: "La formación inicial de los profesores está en deuda en el país y gravemente"	9
ANÁLISIS	
SIMCE 2011: Resultados positivos.....	12
ARTÍCULO	
LyD organizó seminario internacional sobre cultura y patrimonio.....	14
ENTREVISTA	
Gobernar con principios: La urgencia de reflexionar sobre la centroderecha	16
TEMAS PÚBLICOS	
Proyecto de reforma tributaria: Aspectos más relevantes.....	18
EL DESPACHO DE...	
Francisco Klapp: Discusión sobre políticas públicas en Colombia	22
Álvaro Bellolio: Dos seminarios en Estados Unidos: "The Atlas Experience" y Heritage Resource Bank Meeting	23
COLUMNA	
Rodrigo Delaveau: "Y ahora ¿Quién nos protege del Sernac?"	24
CONGRESO	25
LA LECTURA RECOMENDADA DE	27
ACTIVIDADES	28

EDITORIAL

El 2011 fue un año marcado por el conflicto estudiantil y este año parece ser que la educación seguirá siendo el eje en la arena política y la agenda pública. La educación superior ha concentrado la atención con marchas y reformas para mejorar los actuales sistemas de financiamiento, mientras que en educación escolar hay discusiones en el Congreso para mejorar la carrera docente y las subvenciones preferenciales. Como todo parece girar en torno al tema, esta edición concentra una serie de artículos para entender los cambios que vienen y los resultados que se están viendo de acuerdo al último SIMCE. Además, entrevistamos a Violeta Arancibia, Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, que se dedica a la formación de directores de excelencia.

En este número quisimos también recoger las principales conclusiones del primer seminario dedicado a la cultura organizado por Libertad y Desarrollo. El evento buscó analizar, con expertos internacionales y locales, la actual institucionalidad de la cultura en Chile para buscar mejoras futuras.

Además, en el ámbito de la reflexión, lanzamos este mes el libro "Gobernar con Principios" de Pablo Ortúzar y Francisco Javier Urbina, que fue editado por Libertad y Desarrollo. Con los comentarios de los autores, revisamos sus objetivos, que buscan hacer una llamado a la centroderecha a revisar sus principios para enfrentarse con más fuerza en la arena política.

Mayo también ha sido un mes de reforma tributaria. El Gobierno presentó hace unas semanas un proyecto que está siendo ampliamente debatido en el Congreso. Les presentamos una mirada general al proyecto desde el punto de vista de su impacto en el crecimiento y el ahorro. El informe concluye que se requerirían alzas muy fuertes en la productividad para seguir creciendo a tasas cercanas al 6%, meta planteada por las autoridades.

En los despachos de este número, Francisco Klapp nos resume un reciente debate de políticas públicas regionales que se realizó en Colombia y Álvaro Bellolio nos comenta su experiencia en Estados Unidos en dos encuentros, del *Atlas Institute* y de *The Heritage Foundation*.

Finalmente, la columna de Luis Felipe Lagos analiza el escenario macroeconómico para el Banco Central.



DIRECTOR REVISTA

Luis Larraín A.

EDITORA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.

Cristina Cortez C.

Rodrigo Delaveau S.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larraín A.

Alicia Lecaros E.

Marily Lüders M.

Daniel Montalva A.

Rafael Vicuña E.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota® Diseño Integral

www.marmota.cl

FOTOGRAFIA

Marcela Cerda V.

Claudio Gálvez J.

Magdalena Lecaros E.

Archivo LyD

IMPRESION

Quebecor World Chile S.A.

Nuevo Sistema de Financiamiento Estudiantil para la Educación Superior



Foto: AB

El principal mérito de la propuesta que se dio a conocer es que permite terminar con la discriminación de las ayudas estudiantiles según la institución que escoge el alumno. Adicionalmente, reafirma que la gratuidad completa no es la política que necesita nuestro sistema de educación superior. Quedan algunos aspectos que es importante aclarar antes del envío del proyecto de ley.

El Ministerio de Educación dio a conocer las ideas en las cuales se basará el proyecto de ley que crea un Nuevo Sistema de Financiamiento Estudiantil para la Educación Superior. Se establecerá un sistema único de becas y créditos, al cual tendrán acceso los alumnos pertenecientes a los 9 primeros deciles de ingreso, independiente del tipo de institución acreditada que escojan. Con esto se pone fin a la discriminación en la entrega de ayudas estudiantiles, que favorecían a los alumnos de universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), las que paradójicamente concentran una menor cantidad de estudiantes de escasos recursos.

El sistema de financiamiento propuesto es compatible con la

idea de que si bien no es el único beneficio, la educación superior proporciona al egresado una mayor probabilidad de emplearse y alcanzar un ingreso que le permite tener una mejor calidad de vida en el futuro. En este sentido, prestarle al alumno los recursos que el día de hoy no tiene para que financie sus estudios y que, posteriormente, cuando éste disponga de los fondos los devuelva, constituye una estrategia justa y equitativa.

Esta premisa es además consistente con una visión de la capacidad de pago como un fenómeno que cambia en el tiempo. El que hoy en día es pobre no necesariamente lo seguirá siendo mañana; quizás gracias a la educación que recibió. En este contexto, parece más conveniente becar a un alumno por su condición futura y no por su

Tal vez el aspecto más destacable es que se propone un sistema único de créditos, que termina con la discriminación según el tipo de institución de educación superior. La ayuda estudiantil, en forma de beca o crédito, constituye un beneficio para el alumno y no para la institución, por lo que el criterio de elegibilidad y las condiciones de la ayuda deben estar basadas en la necesidad y/o mérito de la persona.



Foto: Sanja Gjenero

situación hoy en día: quienes en el futuro no consigan los recursos para financiar la educación ya recibida, son más necesitados de ayudas que aquéllos que hoy no tienen, pero que mañana sí tendrán.

Luego de que el año pasado estuviese marcado por las peticiones de gratuidad de la educación superior, hoy incluso los sectores que abogaban por ella están más cautos al respecto. Ya hay amplia conciencia de que ésta involucraría importantes recursos, que podrían ser invertidos en otros ámbitos más relevantes a la hora de nivelar la cancha en Chile, como es el caso de la educación preescolar y escolar.

EL FIN DE LA DISCRIMINACIÓN

Tal vez el aspecto más destacable es que se propone un sistema único de créditos, que termina con la discriminación según el tipo de institución de educación superior. La ayuda estudiantil, en forma de beca o crédito, constituye un beneficio para el alumno y no para la institución, por lo que el criterio de elegibilidad y las condiciones de la ayuda deben estar basadas en la necesidad y/o mérito de la persona y no en las características de la institución de educación superior que escoja. Sin embargo, en la actualidad, un alumno que estudia en una universidad del CRUCH recibe más y mejores ayudas que un alumno de las mismas características que escoge un instituto profesional, centro de formación técnica o

Cuadro N° 1
DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR TIPO DE INSTITUCIÓN Y QUINTIL DE INGRESOS

	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
CFT	13,8%	17,1%	18,5%	19,1%	31,5%
IP	13,2%	20,9%	24,1%	24,3%	17,5%
U. CRUCH	10,6%	15,6%	17,1%	25,1%	31,6%
U. no CRUCH	6,5%	11,6%	15,0%	21,8%	45,2%
Total	9,9%	15,4%	18,0%	23,4%	33,4%

Fuente: Informe Comisión de Financiamiento Estudiantil Ed. Superior.

una universidad no CRUCH. Peor aún, según cifras obtenidas de la Encuesta CASEN 2009, son justamente estas últimas instituciones las que concentran una mayor proporción de jóvenes provenientes de los primeros quintiles de ingreso y que requieren, por lo tanto, de más ayuda para financiar sus estudios.

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO SISTEMA DE CRÉDITOS

En primer lugar, se propone que sea el Estado el que provea los fondos

El monto de las becas cubrirá el arancel de referencia de la carrera, independiente de la institución escogida por el alumno. Así, se termina con la discriminación existente hacia los alumnos de instituciones fuera del CRUCH, cuyas ayudas eran por montos fijos menores.

para financiar los créditos estudiantiles, reemplazando a los bancos, y que la cobranza sea realizada a través de la Tesorería General de la República con el apoyo del Servicio de Impuestos Internos. La idea es que se cobre de manera similar a las cotizaciones previsionales. En este contexto, es necesario llevar a cabo una correcta fiscalización, pues la idea no es desincentivar el trabajo formal, ni dar espacio para que se hagan arreglos de contratos para ocultar los sueldos y evadir la devolución del crédito.

El sistema actual opera bajo la lógica de que son los bancos, por definición, mejores cobradores, pues esa es justamente su función. Sin embargo, al estar los créditos avalados por el Estado, éstos pierden los incentivos a realizar las instancias de cobranza necesarias, pues de todas formas los créditos les son devueltos en un 90%. Este aspecto debe tenerse en cuenta, pues si fuese por mejorar la cobranza, bastaría con comprometer más a los bancos en caso de incobrables. Por otro lado, no parece a primera vista que una agencia estatal tenga los mejores incentivos para cobrar, de modo que habrá que diseñar mecanismos para hacerse cargo de este problema.

En cuanto a la agencia administradora propiamente tal, es fundamental que ésta sea completamente independiente, como ha sido la Comisión Ingresos, administradora de los créditos, pues manejará un monto de recursos importantes que pueden ser utilizados con fines políticos del gobierno de turno; especialmente importante es que la agencia no esté sujeta a presiones políticas para que no se cobren los créditos. *A priori* no parece existir una razón clara para justificar esta medida de reemplazar a los bancos por una agencia estatal. Es posible que excluir a los bancos del sistema tenga una justificación política y no técnica.

En cuanto a las características del crédito estatal propiamente tal, que vendría a reemplazar al Crédito del Fondo Solidario y al Crédito con Aval del Estado, éste tendría una tasa del 2% anual (en UF), cubriría el arancel de referencia de la carrera y empezaría a devolverse una vez que el egresado esté empleado. El pago sería en cuotas fijas, pero con un tope máximo promedio del 10% del ingreso (el tope varía según el tramo de ingreso; un egresado que recibe un sueldo menor a 14 UTM, es decir \$ 555 mil pesos, tiene como tope para

pagar la deuda el 5% de su ingreso). Además, se propone un plazo máximo de pago equivalente a 180 pagos mensuales (15 años), después del cual la deuda remanente sería condonada.

En este sentido, es positivo que no sea propiamente un pago contingente al ingreso, sino más bien cuotas fijas con un tope máximo, pues un crédito contingente al ingreso y con un plazo máximo de pago, tiene el defecto de no permitir siempre la plena recuperación del préstamo e incentiva la subdeclaración de ingresos. En esta propuesta, en cambio, el plazo máximo de pago implica que el exceso de la cuota por sobre el tope máximo, será finalmente carga del Fisco y no del prestatario. Un tema adicional que podría ser necesario considerar, es ajustar por horas trabajadas, pues de lo contrario se podría crear un subsidio cruzado desde aquéllos que trabajan jornada completa, a aquéllos que lo hacen part time, o incluso hacia quienes toman voluntariamente la decisión de no trabajar (por ejemplo dueñas de casa).

En tercer lugar, y de forma complementaria, se propone que el crédito tenga un componente solidario, de forma que los egresados de altos ingresos paguen un 7,5% más que el valor de su crédito. Al respecto, si bien sería útil precisar qué significa "altos ingresos", no parece necesario, pues quienes perciben mayores rentas en nuestro país deben pagar una tasa de impuesto más alta y ésta es la forma a través de la cual aportan al Fisco para financiar éstas y otras medidas. Este mecanismo implicaría además un subsidio cruzado hacia carreras menos rentables, que si no tienen externalidades positivas ni una alta valoración social, no se justifica subsidiar.

EL ACCESO A LAS BECAS

Lo primero, el monto de las becas cubrirá el arancel de referencia de la carrera, independiente de la institución escogida por el alumno. Así, se termina con la discriminación existente hacia los alumnos de instituciones fuera del CRUCH, cuyas ayudas eran por montos fijos menores.

En cuanto a los requisitos, en la actualidad los estudiantes que pretenden acceder a becas necesitan un puntaje PSU de 550 puntos. Se propone bajar este límite a 500 puntos para los alumnos del

Cabe destacar que un Crédito Avalado por la Institución constituye una forma de comprometer a las casas de estudio con carreras que vayan a tener campo laboral y con mallas curriculares que de verdad sean útiles para que el egresado sea exitoso.

primer quintil de ingreso y a 525 puntos para los del segundo quintil. La pregunta que surge es cuál es el fin de las becas; si lo que se busca con ellas es exclusivamente premiar a los mejores alumnos del país o si además se tiene como fin la inclusión de jóvenes de escasos recursos en la educación superior. En este último caso, hay que considerar que la PSU es una prueba que mide conocimientos aprendidos en edad escolar, por lo que en la práctica, quienes provienen de contextos socioeconómicos menos favorables tienen más dificultades para alcanzar altos puntajes. Si lo que pretende la beca es integrar en la educación superior a estudiantes que no logran buenos puntajes debido a la mala formación escolar, pero que muestran capacidades y esfuerzo para sobreponerse a la adversidad, la inclusión del ranking escolar sería tal vez una mejor forma de llegar a ellos.

BRECHA ENTRE EL ARANCEL DE REFERENCIA Y PRECIO DE LISTA

Por último, en cuanto a la brecha entre el arancel de referencia y el arancel real que paga el alumno, se propuso lo siguiente. Primero, incluir nuevas variables para recalcular los aranceles de referencia, como la empleabilidad e ingreso esperado de los egresados. Esto responde a la lógica de que, quienes tengan una mejor situación económica en el futuro, tendrán una mayor capacidad para pagar su crédito. Este mecanismo no niega que existan otros beneficios de estudiar en la educación superior, como es el desarrollo personal que permite una mejor relación con el mundo, si no que entiende que finalmente el financiamiento debe depender de factores medibles, y que las carreras que generarán mayores ingresos también tienen un costo mayor, mientras que las carreras con nula empleabilidad no merecen ayudas que no podrán ser devueltas.

Segundo, que sea la institución de educación superior la que financie la diferencia mediante becas o créditos de las mismas condiciones que el crédito estatal, en un 100% para los alumnos de los dos primeros quintiles de ingresos y en una proporción menor para los estudiantes de ingresos medios. Si bien esta medida se parece a la propuesta de la Comisión de Financiamiento Estudiantil de Educación Superior, sobre un Crédito Avalado por la Institución, tiene el defecto de que, al ser financiado (y no sólo avalado) directamente por la institución de educación superior, se estaría involucrando a las casas

de estudio en el área financiera, que no es precisamente la suya. Es discutible entonces que deba irse más allá de lo propuesto por la Comisión Paredes, que recomendaba la participación de las casas de estudio avalando los créditos para financiar la brecha entre arancel de referencia y arancel efectivo.

En este sentido, cabe destacar que un Crédito Avalado por la Institución constituye una forma de comprometer a las casas de estudio con carreras que vayan a tener campo laboral y con mallas curriculares que de verdad sean útiles para que el egresado sea exitoso. Además, es una forma indirecta de hacerlas mantener los aranceles controlados, pues, en caso de inflarlos artificialmente, serían ellas las que tendrían que responder por los créditos que no puedan ser devueltos.

Pareciera que ir más allá del aval tuviera como objetivo influir más directamente en el valor de los aranceles. Si bien es necesario cuidar que los aranceles no suban como resultado de una intervención del Estado, la fijación de aranceles de referencia presenta debilidades. Es una versión de las fijaciones de precios centralizadas, que la experiencia nos muestra que suelen introducir distorsiones en lugar de corregirlas y que no recogen los cambios que se producen en el tiempo. De hecho, los aranceles de referencia actuales difieren mucho del costo real de las carreras en muchos casos. Además, en la medida que el grueso del financiamiento sea mediante créditos y no becas, los alumnos sí estarían enfrentando el costo de su educación y las instituciones tendrían el incentivo a mantener los aranceles bajos, sin la necesidad que estos sean fijados por el Estado arbitrariamente.

CONCLUSIONES

El principal mérito de la propuesta que se dio a conocer es que permite terminar con la discriminación de las ayudas estudiantiles según la institución que escoge el alumno. Adicionalmente, reafirma que la gratuidad completa no es la política que necesita nuestro sistema de educación superior. Quedan algunos aspectos que es importante aclarar antes del envío del proyecto de ley, con el fin de evitar regulaciones que puedan incentivar conductas que justamente son las que se están buscando eliminar. **LyD**

Violeta Arancibia, Directora del CPEIP:

“La formación inicial de los profesores está en deuda en el país y gravemente”



Con la convicción de que el rol del director en una escuela es clave y que para mejorar la calidad de la educación es fundamental tener mejores profesores, Violeta Arancibia, Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), respondió a las preguntas de la revista Libertad y Desarrollo.

Violeta Arancibia es enérgica a la hora de abordar el tema de la formación de los profesores, en la cual en su opinión estamos “al debe”. Para la Directora del CPEIP, “un profesional docente actualmente tiene una tremenda demanda y nivel de exigencia, un buen profesor hoy día tiene que estar permanentemente actualizándose, aprendiendo y desarrollando nuevas habilidades”.

De la misma manera, es enfática en decir que “sin buenos profesores no tenemos una educación de calidad”. Ayudar a resolver esa situación es lo que la motiva a trabajar a diario.

¿Cuáles son los principales lineamientos del Plan de Formación de Directores de Excelencia que ustedes llevan a cabo?

Esto está en el contexto de la evidencia nacional e internacional. Las escuelas que tienen buenos resultados, habitualmente cuentan con un buen director. Si la persona que dirige tiene claro lo que quiere lograr, el rumbo que le quiere imprimir y tiene claro cómo comprometer al resto de su equipo con respecto a los objetivos

se hace más fácil que los niños aprendan y puedan salir adelante. El punto crucial, entonces, es que el rol del director de una escuela es clave. De hecho, en términos numéricos es el segundo factor de mayor impacto directo en el rendimiento escolar. El primer factor es el profesor.

Pero no solamente esto está ligado con la calidad de la escuela, de la educación y de los aprendizajes. En el Ministerio, paralelamente con la Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación, hemos potenciado el rol del director y esto se ha traducido en que hoy día el director por primera vez en el país se elige por un sistema de Alta Dirección Pública, lo que está asociado a mejores remuneraciones y más *accountability*.

Junto con esa línea está el nuevo proyecto de la Carrera Docente, en la cual el rol crucial lo va a tener el director, quien tendrá a su cargo la evaluación de desempeño de sus profesores. Esto se une, además, con que empieza a funcionar la Agencia de Calidad, que va a monitorear la calidad de todas las instituciones en el país, por lo tanto

eso va a significar al director estar dando cuenta permanentemente de sus logros y de sus resultados en el aprendizaje.

De alguna manera, el panorama institucional que se configura en el país, que a mí me parece sumamente atractivo y esperanzador, es uno en el cual podemos pensar en escuelas más autónomas y en escuelas donde efectivamente el director es más responsable. El problema con que nos enfrentamos es que los directores y profesores no están preparados para esto, están preparados para ser gestores administrativos, para estar en sus respectivas oficinas y llevar cuentas. Pero para un liderazgo pedagógico nunca nadie los preparó y eso es lo que se requiere.

Se requiere de una persona que sepa de educación, de currículum, que pueda evaluar lo que están haciendo sus profesores en las salas de clase, cuáles son las necesidades más importantes, que pueda evaluar resultados y fijar políticas en relación a eso. Se trata de un perfil totalmente distinto. Dado eso, planteamos el Plan de Formación de Directores de Excelencia, con el que pretendemos hacer un llamado a directivos, docentes y profesionales que aspiran a ejercer como directores en establecimientos educacionales. Vamos a entregar becas para que se puedan perfeccionar como directores de excelencia. Creemos que el nivel de impacto de esta iniciativa será importante por la calidad de los directores que hemos seleccionado y por los programas elegidos, que son de la mayor calidad y exigencia académica, pero a la vez, absolutamente centrados en el desarrollo de competencias prácticas, resolución de problemas y no tanta teoría. Además, quienes postulan y obtienen las becas se comprometen a trabajar en colegios municipales o particulares subvencionados como directores, esperamos que vayan a los más vulnerables.

¿Tienen alguna forma de medir los resultados de este plan en los establecimientos educacionales?

Absolutamente, eso está planificado desde su inicio. Es importante medir porque se trata de una cantidad importante de recursos públicos que se están invirtiendo.

Hay un diseño de un plan de medición de resultados y de impacto. Por una parte, llevamos el monitoreo de cómo les va a los alumnos en sus respectivos programas, en las distintas universidades. Luego de eso, tenemos una evaluación de pre y post en curso y, finalmente, la evaluación de impacto. Después de tres años, tendremos una visión de los resultados en las escuelas.

De todas maneras, tenemos bastante contacto con directores y una de las cosas que nos señalan en forma reiterada es que uno de los aspectos más positivos que ha tenido este programa es que efectivamente permite ir implementando cambios rápidamente en las escuelas, lo que es clave.

Probablemente necesitan adquirir ciertas herramientas más específicas y prácticas...

La oferta del Plan de Formación de Directores de Excelencia es bastante amplia, pero los objetivos son para todos los mismos. A nosotros nos interesa que el director desarrolle competencias de liderazgo, no que se le enseñe teoría de liderazgo; que aprenda competencias de gestión curricular, no la teoría curricular; que sepa cómo evaluar a sus profesores y así ayudarlos a mejorar, lo que exige a los directores saber sobre lo que hay que enseñar en cada uno de los niveles. Tienen que aprender habilidades para poder relacionarse con los apoderados. También necesitan habilidades para relacionarse con los niños de diferentes edades, para ser empáticos con su historia y conocer tanto sus fortalezas como sus debilidades o carencias. Ésas son habilidades que se pueden aprender.

Históricamente se ha criticado que los cursos de perfeccionamiento docente no tienen un impacto en la práctica, sino que sólo son una forma de subir las remuneraciones. ¿Cómo responde a esta crítica? ¿Qué cambios han propuesto o implementado para que no se dé la situación descrita?

Eso es real. Lo primero que hicimos cuando llegamos al CPEIP fue hacer una evaluación del impacto que tenían los programas de perfeccionamiento y, yo me lo sospechaba, pero se confirmó que no tenían. Uno de los problemas de por qué los programas de capacitación no sirven es que no estaban focalizados y no responden a la necesidad de quien va a tomar el curso. Por eso estamos trabajando en una transformación completa para presentar una nueva propuesta para formación de profesores, que se hará cargo del tema en distintos niveles.

En el caso del Plan de Formación de Directores de Excelencia, hemos tomado una serie de medidas. En primer lugar, hacemos un llamado para que instituciones nacionales e internacionales concursen y presenten sus propuestas, sus programas de formación para directores.

Estos programas los sometemos a estrictos niveles concursables de calidad, para lo cual tenemos un buen equipo de evaluadores de todas las universidades. Además, forzamos a todas las instituciones que se presentan a tener alianzas con universidades extranjeras importantes y a que los programas sean presentados entre varias facultades, apelando a la complejidad e interdisciplina del tema. Todo esto hace que de alguna manera compitan entre ellos y haya mayor calidad. El año pasado se presentaron 98 programas distintos y seleccionamos 26, así que realmente hay selección.

En segundo lugar, hacemos un convenio con el becario, el que una vez que apruebe su curso tiene la obligación de presentarse a concurso para ser director.

EVALUACIÓN DOCENTE

La Evaluación Docente 2011 mostró que un 18% de los profesores que fueron calificados entre 2003 y 2007 bajó su desempeño. En su opinión, ¿a qué se debe esto?

Pienso que muchos profesores se durmieron en los laureles, pero lo profundo de esto es que hemos aprendido varias cosas con esos resultados. En primer lugar, debemos transmitir como Ministerio que en la profesión docente no basta con una evaluación y que el profesor crea que con eso está listo hasta el día en que jubile.

Un profesional docente actualmente tiene una tremenda demanda y nivel de exigencia, un buen profesor hoy día tiene que estar permanentemente actualizándose, aprendiendo y desarrollando nuevas habilidades.

El segundo tema que aprendimos es que si se revisan dónde están los incentivos en toda evaluación docente, uno se da cuenta de que funcionan muy bien los incentivos de castigo, por decirlo de alguna manera. Lo que no estábamos haciendo bien es relacionar buen desempeño con incentivos positivos. Este tema fue retomado fuertemente en el proyecto de Carrera Docente, queremos estar permanentemente viendo que el director pueda entregar incentivos positivos ante buenos rendimientos de los profesores.

En esta línea, y para ahondar más, ¿qué es lo más destacable del proyecto de ley que propone una Carrera Docente?

Para mejorar la calidad de la educación sí o sí tenemos que mejorar a los profesores. Ésa es nuestra tarea pendiente, la máxima. Hemos mejorado la infraestructura, hemos mejorado los recursos de la SEP (Subvención Escolar Preferencial), hemos mejorado los textos, pero estamos en deuda con los profesores.

Lo que quiere hacer esta Carrera Docente es decirle a la sociedad: "Sin buenos profesores, no tenemos una educación de calidad". Actualmente tenemos profesores que no tienen valoración social, muy pocos jóvenes quieren estudiar Pedagogía, los sueldos que ganan los profesores no son competitivos con respecto a otras carreras, etc. Ésta es la esencia, lo más medular de la educación en Chile y esta Carrera Docente se hace cargo de eso.

Yo diría que se trata de una "Carrera de Desarrollo Profesional", ya que considera al profesor como un verdadero profesional. Y creemos que los profesionales que vayan a trabajar con los niños que están en el sistema público, que son los que más nos importan, deben ser los mejores profesores que tengamos.

La Carrera Docente tiene un filtro de inicio: los profesores deben venir de carreras acreditadas, haber rendido la PSU y haber obtenido

LA MISIÓN DEL CPEIP

El CPEIP diseña, implementa y evalúa programas que fomentan el desarrollo profesional de docentes y directivos basados en las políticas educacionales del Ministerio de Educación, apoyados en la investigación de mejores prácticas para desarrollar competencias en el ámbito directivo y docente que produzcan altos logros en la gestión y el aprendizaje en los establecimientos educacionales chilenos.

PROGRAMAS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE DIRECTORES

En 2011 los programas fueron impartidos por 17 instituciones diferentes, entre las que hay de educación superior, fundaciones y centros de perfeccionamiento. Todos tienen un claro enfoque práctico, que se centra en preparar profesionales para liderar un proyecto educativo, generar una cultura de altas expectativas y lograr una gestión efectiva con foco en los aprendizajes. La oferta académica de 2011 incluyó:

- Cursos
- Diplomados
- Pasantías
- Magíster

A partir de este año, la novedad es que se ofrecerán "Magíster profesionales", que son distintos a los "Magíster académicos", duran un máximo de 12 meses y su foco no es la teoría, sino la práctica.

resultados positivos en la Prueba INICIA. Por lo tanto, la gran tarea para las universidades es que no pueden esperar más para hacer sus modificaciones. La formación inicial de los profesores está en deuda en el país y gravemente.

El segundo elemento fundamental es que en esta línea de valorar el desarrollo profesional, lo que se hizo en la Carrera Docente fue establecer tramos: Inicial, Preparado, Avanzado y Experto. La idea es que la sociedad se entere que quien llegó a Experto es una persona que tuvo que pasar por un desarrollo profesional exigente. Por supuesto, también estos tramos están relacionados con remuneraciones.

El tercer punto es ¿quién puede de verdad evaluar a un profesor? Lo más lógico es que quien evalúe a sus profesores sea el director y que él tenga las atribuciones para darles incentivos, premiarlos, como también al que no cumple, decirle que debe abandonar el establecimiento. **LyD**

SIMCE 2011:

Resultados positivos

El SIMCE es una herramienta sólida, que permite hacer comparaciones a lo largo del tiempo y verificar la evolución del desempeño de los estudiantes en edad escolar. En esta oportunidad, tanto en Matemáticas como en Lectura, la brecha entre los puntajes del grupo socioeconómico alto y bajo registró una caída, lo que confirma una tendencia que viene desde hace varios años.

Se entregaron los resultados de las pruebas SIMCE 2011, que fueron rendidas por los 4°s básicos los días 12 y 13 de octubre (95% del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 98% de los establecimientos del país que imparten el nivel) y por los 8°s básicos los días 24 y 25 de octubre (94% del total de la matrícula de estudiantes distribuidos en 99% de los establecimientos).

En general, el balance es positivo para los resultados de 2011, pues se ha mantenido la tendencia de los años previos, que muestra un mejoramiento en los puntajes y una disminución de las brechas socioeconómicas.

RESULTADOS DE 4° BÁSICO

En 4° Básico se aprecia un aumento importante en el promedio de Matemáticas y una disminución en Lectura. Hay que recordar que el año pasado hubo un incremento abrupto en esta última prueba, que de todas formas no reversa la tendencia al alza de los últimos años. Tanto en Matemáticas como en Lectura se ve que desde el año 2007 los puntajes han ido subiendo, lo que sin duda es una noticia positiva. Más adelante se ve que parte importante de estas mejoras en el tiempo se han debido principalmente a que los segmentos socioeconómicos bajos están mejorando período a período sus puntajes.

En cuanto a la distribución de alumnos en niveles de logro, se aprecia que en la prueba de Matemáticas hubo un aumento del porcentaje de estudiantes en Nivel

Intermedio y una disminución en el porcentaje de estudiantes en Nivel Inicial. En Lectura, en tanto, y consistente con la caída en el puntaje promedio, se ve una disminución del porcentaje de estudiantes que alcanza el Nivel Avanzado y un aumento de los estudiantes en el Nivel Inicial.

Distinguiendo por nivel socioeconómico, las noticias son positivas. En Matemáticas se registra una caída de la brecha entre el grupo socioeconómico alto y el bajo (80 puntos el año 2009, 75 el 2010 y 66 el 2011). En la prueba de Lectura, la brecha entre los puntajes del grupo socioeconómico alto y bajo también registra una caída, lo que confirma una tendencia que viene desde hace ya varios años. Antes del año 2005, la brecha rondaba los 70 puntos, entre 2006 y 2009 fue de 62 puntos, en 2010 fue de 54 y en 2011 bajó a 50 puntos. Esta notable mejora podría explicarse por la implementación de la Ley SEP, que ha permitido entregar más recursos a los estudiantes con más necesidades, equiparando de esta forma el costo de educar a alumnos provenientes de distintas realidades. En este sentido, parece fundamental no conformarse e ir adaptando la subvención a las reales necesidades del alumno.

En cuanto a la diferencia por dependencia administrativa, todos experimentan un alza en Matemáticas y una caída en Lectura, la que de todas formas no alcanza a revertir la tendencia que se venía dando desde los

años anteriores y que muestra un pequeño incremento en los puntajes promedio. Los colegios municipales mejoran su promedio en Matemáticas en 9 puntos, acortando así la brecha con los colegios particulares pagados, que pasó de 62 a 54 puntos.

RESULTADOS 8° BÁSICO

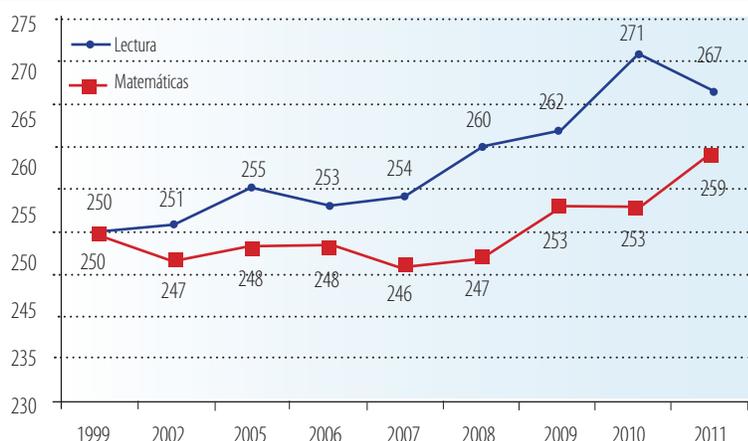
En cuanto a los resultados de 8° Básico, los puntajes se mantuvieron estables, y sólo en Historia, Geografía y Ciencias Sociales se registra un incremento de 8 puntos respecto de la evaluación anterior. En Lectura, 27% de los estudiantes alcanza el Nivel Avanzado, 38% el Nivel Intermedio y 35% el Nivel Inicial. En comparación con la evaluación anterior, se observa una disminución significativa del porcentaje de estudiantes que alcanza el Nivel Inicial. En Matemáticas, 11% de los estudiantes logra los aprendizajes descritos en el Nivel Avanzado, 24% se ubica en el Nivel Intermedio y 65% de los estudiantes en el Nivel Inicial. En comparación con la evaluación anterior, se observa un aumento significativo del porcentaje de estudiantes en Nivel Inicial.

QUÉ PODEMOS CONCLUIR DE ESTOS RESULTADOS

El SIMCE es una herramienta sólida, que permite hacer comparaciones a lo largo del tiempo y verificar la evolución del desempeño de los estudiantes en edad escolar. Sin embargo, es difícil determinar qué tan relevantes son las mejoras observadas y a qué podemos atribuirlos. Algo está mejorando y debemos reconocerlo; por

Cuadro N° 1

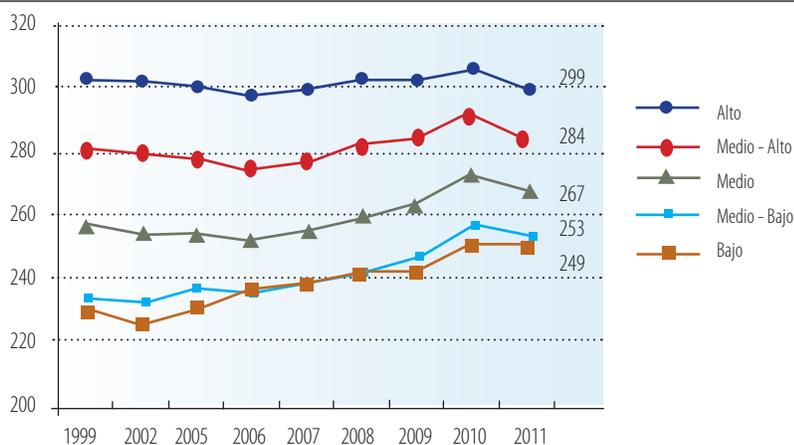
PROMEDIOS SIMCE 4° BÁSICO, 1999-2011



Fuente: Elaboración propia a partir de información del MINEDUC.

Cuadro N° 2

EVOLUCIÓN DE PUNTAJES PROMEDIO SIMCE LENGUAJE POR NIVEL SOCIOECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia a partir de información del MINEDUC.

Cuadro N° 3

EVOLUCIÓN DE PUNTAJES POR DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

MATEMÁTICAS	1999	2002	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MUN	239	235	235	234	231	231	236	237	246
PS	256	254	255	255	254	254	259	258	262
PP	298	298	297	297	298	301	303	299	300
Brecha	59	63	62	63	67	70	67	62	54

LECTURA	1999	2002	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MUN	238	239	243	241	241	247	248	258	255
PS	258	259	263	260	261	267	267	276	271
PP	298	300	300	297	299	304	301	303	299
Brecha	60	61	57	56	58	57	53	45	44

Fuente: Elaboración propia a partir de información del MINEDUC.

un lado la ciudadanía valora cada vez más la educación que reciben sus hijos y, por el otro, los colegios están tomando conciencia de los factores que pueden marcar la diferencia. Sin duda, los profesores merecen un reconocimiento, pues son ellos los que más influyen en la calidad de los aprendizajes, y si existen mejoras, es porque éstos han mejorado sus herramientas para enseñar.

En términos generales, podemos decir que el aumento en Matemáticas en cierta forma confirma la tímida tendencia al alza que se veía desde el año 2008. La disminución en Lectura, por su parte, no alcanza a revertir el incremento abrupto del año pasado y de todas formas persiste la clara tendencia positiva de los últimos años. Parte importante de estas mejoras en el tiempo se explican por un alza de los puntajes de los segmentos socioeconómicos bajos, que están mejorando año a año sus puntajes.

Tanto en Matemáticas como en Lectura, la brecha entre los puntajes del grupo socioeconómico alto y bajo registró una caída, lo que no hace más que confirmar una tendencia que viene desde hace ya varios años. Esto podría explicarse por la implementación de la Ley SEP el año 2008, que ha permitido focalizar los recursos, entregando más a los estudiantes con más necesidades y equiparando de esta forma el costo de educar a alumnos provenientes de distintas realidades. Además, a través de esta Ley se crea un compromiso con el colegio, que debe elaborar un plan de mejoramiento y rendir cuenta sobre sus avances, detectando en qué áreas debe avanzar y dónde orientar los recursos adicionales.

Otro elemento que puede influir en los mejores resultados de los segmentos más bajos es el creciente interés de los padres, que en los últimos años han adquirido especial preocupación por la educación que reciben sus hijos. En este sentido es clave que asuman su rol como fiscalizadores, que se informen y sean críticos a la hora de exigir las buenas prácticas por parte del colegio. **LyD**



LyD organizó seminario internacional sobre cultura y patrimonio

Con el objetivo de evaluar la institucionalidad de la cultura en nuestro país y observar experiencias internacionales en la materia, Libertad y Desarrollo organizó el seminario "Cultura y Patrimonio: Un Nuevo Ministerio para Chile". Sobre los principales temas abordados en la oportunidad, nos escribe Cristian Antoine, Investigador Asociado del Programa Sociedad y Política.

El Seminario Internacional "Cultura y Patrimonio: Un Nuevo Ministerio para Chile", organizado por Libertad y Desarrollo el pasado 12 de abril en el Centro Gabriela Mistral, reunió a especialistas nacionales y extranjeros en políticas e institucionalidad cultural, interesados en revisar la situación actual, los desafíos del presente y las proyecciones hacia el futuro que orientan a las secretarías de Estado encargadas de guiar la acción pública en materias culturales. El encuentro tuvo como objetivo analizar las experiencias internacionales de organismos públicos con rango ministerial en materias de arte y cultura, a la luz del anuncio presidencial de mayo de 2011 de dotar al país de un Ministerio de Cultura y Patrimonio (MincultP).

Se trata por cierto de un tema relevante. En 2003 Chile estrenó una institucionalidad cultural nueva, encabezada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), cuyo titular tiene el rango de Ministro de

Estado, pero que en la práctica depende en numerosos aspectos administrativos del titular de la cartera de Educación; una División de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), creada en 1929 y dependiente también del mismo ministerio, y un Consejo de Monumentos Nacionales.

La falta de coordinación entre estos organismos, pese a estar prevista por la ley que creó al CNCA y la participación de otros más con tuición también sobre el área, como la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería y otras reparticiones con responsabilidad sobre el patrimonio en el ámbito regional, provocan una fragmentación en las responsabilidades administrativas y una atomización de los recursos que no se condice con el peso que la actividad cultural está jugando para la economía del país. Lo particularmente grave es que el CNCA se creó precisamente para evitar esa dispersión en la acción del estado en materias culturales.

En tal sentido, Luciano Cruz Coke, titular del CNCA y encargado de inaugurar el Seminario, señaló que "pese a que se han dictado leyes y creado fondos, no se ha resuelto el problema estructural de la coordinación entre los distintos organismos, no se ha podido integrar a la DIBAM y el CNCA tiene nula presencia en una materia que la ley le reserva".

La misma dispersión y falta de coordinación se observa, entre otras, en las políticas de promoción de la lectura y la presencia de la cultura chilena en el exterior. A juicio del titular del Consejo, ni los procesos participativos ni los órganos colegiados, ni los planes quinquenales han servido de mucho, pues la institucionalidad cultural actual no logra resolver la contradicción de su propia fragmentación. De hecho, un estudio independiente puso en evidencia que del conjunto de acciones y políticas anunciadas por el CNCA entre el 2003 y el 2010, habían quedado sin cumplir más del 70 por ciento de las mismas.

LA VOZ DE LOS EXPERTOS

La UNESCO había recomendado ya en 1982 a sus estados miembros, según recordó en su intervención el experto argentino José Tasat, Investigador y Docente del Observatorio de Políticas Culturales de la UNITREF, la necesidad de que estructuraran órganos especializados para la administración de los asuntos culturales. En virtud de ello, 12 de los 17 países del subcontinente tienen hoy Ministerios de Cultura.

El experto británico Clive Grey, Director del Master en Política Cultural de la U. de Warwick, recordó que en regímenes democráticos, con libertad de expresión y control ciudadano, las posibilidades de intervención en los contenidos por parte de los gobiernos, se ven disminuidas.

Mientras que para Juan Luis Mejía, ex Ministro de Cultura de Colombia, América Latina ha seguido esencialmente el modelo del Ministerio de Cultura de Francia, marcado por una cierta concepción paternalista del rol del Estado en los asuntos culturales. "Parte de esta acento intervencionista explica el porqué existió en los ochenta y noventa un cierto temor a la presencia de Ministerios de Cultura, pero en la actualidad, con todo lo que se ha avanzado en el vínculo entre cultura y desarrollo, es impensable mantener un control, pues cultura y libertad van juntas, en el sentido de que la libertad de expresión y la libertad de creación son fundamentales para el desarrollo de actividades culturales

que tienen una enorme incidencia en la vida de los países", señaló.

"El Estado debe buscar apoyos para la formulación de las políticas culturales en la sociedad civil, señaló el experto, por ello el ideal de Ministerio de Cultura debería ser un cuerpo ejecutor, ágil y eficiente, profesionalmente dirigido, convocante al diálogo, ligero y respetuoso de la libertad individual".

MIRADA LOCAL

En el panel de expertos chilenos destacaron las intervenciones de Magdalena Krebs, actual Directora de la DIBAM, para quien el CNCA es un organismo atípico, un híbrido ajeno a nuestra tradición institucional. "La actual dispersión no es un tema de voluntades, sino de estructuras administrativas", señaló. Mientras que para Carlos Aldunate, Director del Museo de Arte Precolombino, "con la creación del CNCA el Estado se hizo cargo de urgencias evidentes, pero dejó vacíos peligrosos, especialmente en el ámbito del patrimonio. El CNCA no puede intervenir ni el patrimonio público ni en el privado, aunque la ley lo mandata para ello".

Por su parte, Arturo Navarro, director del Centro Cultural Estación Mapocho, destacó la existencia de una voluntad política en un sector que no ha tenido una postura de liderazgo en estas materias en el pasado. Este aspecto fue remarcado por Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo de Libertad y Desarrollo en las conclusiones del encuentro, cuando afirmó ante una nutrida audiencia que este tipo de iniciativas "queremos que

constituya un primer paso que ratifique esta preocupación y sea el inicio de una nueva área de investigación y desarrollo de tanta trascendencia en un mundo que busca la satisfacción de la integridad del ser humano. Libertad y Desarrollo será parte de la discusión de las políticas públicas culturales en el futuro, observando y sugiriendo modificaciones a la institucionalidad existente y evaluando su relación con la economía, la política y múltiples factores que contemplan el trascendental tema de la cultura. Este es sólo el comienzo".

"Una nueva institucionalidad cultural debe contemplar la participación de los distintos actores, siempre respetando la libertad individual, de manera de no pensar la cultura como una visión única que dependa sólo de un sector específico. No hay que olvidar que la participación significa tanto tomar parte, de actuar en el seno de una actividad colectiva, como tener parte", agregó Carlos F. Cáceres.

El debate sobre la propuesta de creación de este nuevo ministerio ha ido ganando espacios en la atención pública. De llegar a concretarse esta nueva institucionalidad cultural, ella debiese avanzar significativamente en superar el actual entrapamiento en que se encuentra administrativamente el sector. De tomarse la decisión, se debe velar porque sea un organismo modelo, eficiente, colaborativo y responsable con el peso específico que la cultura y el patrimonio alcanzan en la actualidad. **LyD**

"Una nueva institucionalidad cultural debe contemplar la participación de los distintos actores, siempre respetando la libertad individual, de manera de no pensar la cultura como una visión única que dependa sólo de un sector específico. No hay que olvidar que la participación significa tanto tomar parte, de actuar en el seno de una actividad colectiva, como tener parte".



El Presidente del Consejo de LyD, Carlos F. Cáceres, durante su exposición en el seminario.

Gobernar con principios: La urgencia de reflexionar sobre la centroderecha

Hace unas semanas lanzamos el libro "Gobernar con principios", de los autores Pablo Ortúzar y Francisco Javier Urbina que fue editado por Libertad y Desarrollo.

A sala repleta, Luis Larraín, Lucía Santa Cruz y Héctor Soto comentaron la importancia de esta publicación como una instancia de reflexión de la centroderecha.

El libro busca ser un diagnóstico y una propuesta de salida de los problemas que enfrenta la derecha chilena y su primera edición está agotada. Aquí, los autores hablan sobre sus objetivos al lanzarse en este proyecto y su visión del camino que debe seguir este sector en los años que vienen



Francisco Javier Urbina: "El libro quiere alimentar la reflexión intelectual al interior de la centroderecha"

La idea de escribir "Gobernar con principios" fue de Pablo Ortúzar. Desde hace tiempo, él venía observando un vacío de ideas en la centroderecha. Se necesitaba más claridad en los principios que inspiran el proyecto político que el sector le ofrece al país. Eso se ha notado mucho en estos dos años del Gobierno, en que se percibe una cierta falta de dirección y cierta incapacidad de dar buenas razones de sus políticas y proyectos. El debate sobre el "relato" mostró alguno de estos puntos, pero no fue al fondo del asunto. El problema no es comunicacional, ni del Gobierno, sino más de fondo, y de todo el sector de la centroderecha. El problema es la falta de articulación intelectual que permita aclarar qué principios son los que en último término inspiran el proyecto de país de la centroderecha. La idea de Pablo fue tratar de abordar este problema directamente

con un libro que comenzara esta discusión. Así nació "Gobernar con principios".

Ya en el segundo tiempo del actual Gobierno, esperamos que este libro pueda mostrar que las ideas son importantes. Que no todo es gestión y no todo es operación política (ambas son muy importantes), sino también la deliberación y la reflexión son centrales. Especialmente en una política democrática, en que uno debe justificar sus proyectos de cara a la ciudadanía. Hoy eso es especialmente relevante, porque nuestros debates no son sobre problemas técnicos, sino sobre justicia: si nuestro sistema educacional es injusto, si nuestro sistema tributario es injusto, si la relación con las regiones es injusta, etc. El Gobierno no puede ignorar la dimensión de los principios, que es donde está hoy el debate público.

La principal novedad de "Gobernar con Principios" es que abordamos directamente

la pregunta por cuáles son los principios de la centroderecha. Es quizás la primera exploración sobre la identidad intelectual de la derecha en décadas. Intentamos dar una visión coherente de las convicciones de centroderecha, y despejamos algunos mitos, como la aparente contradicción entre ideas liberales y conservadoras al interior de la derecha. También abordamos la forma de hacer política de la derecha, explorando la idea del "derrotismo", que es común en el sector, y que da pie a estrategias desesperadas que deben evitarse en una política democrática. Por último, tocamos directamente un tema que en Chile está lejos de estar cerrado, que es la reconciliación nacional tras los gobiernos de Allende y Pinochet y la relación de la derecha con esa parte de su historia.

El libro quiere alimentar la reflexión intelectual al interior de la centroderecha. Una política de mejor nivel representará principios, proyectos y valores. Todos

los que quieran mejorar la calidad de la política desde la centroderecha deberían participar de la reflexión sobre cuáles son esos principios que inspiran su acción política. El libro está pensado para todos ellos.

Pablo Ortúzar: “Nos interesa especialmente generar conciencia en el sector, en la derecha y, particularmente, en la gente que está tomando decisiones dentro de ese sector”

El libro surge luego de ver, durante un año muy difícil, a una derecha arrinconada con preguntas que tenían que ver con principios más que con políticas públicas. Esto se hizo muy evidente en el caso del movimiento estudiantil. Creímos que eso manifestaba un problema que se arrastraba desde mucho antes en la derecha. El encanto de la técnica había terminado por hacer parecer irrelevantes los principios de justicia que había detrás de la posición política. Lo que queremos hacer con este libro es renovar el interés y la relevancia que tienen esos principios a la hora de actuar. Porque además, estos principios permiten dar razón de porqué uno actúa como actúa.

Nos planteamos el desafío de pensar estos principios dentro del siglo XXI, de introducir a la derecha en la modernidad.

El Gobierno de Piñera ha sido muy exitoso en las cifras, pero no ha podido legitimarse en el plano de los principios, que es finalmente la justificación de sus actos. Esperamos que este libro inicie una reflexión que quizás le permita al Gobierno manejarse con más soltura en ese plano. O al menos que se inicie una reflexión en el sector con miras a las elecciones.

Aparte de los principios que se proponen para la acción, yo creo que lo más interesante de este libro es el diagnóstico de cómo la derecha se constituyó durante



Izquierda a derecha:

Francisco Javier Urbina Molfino es Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de dónde se graduó con máximos honores y obtuvo el premio Carlos Casanueva. Fue elegido uno de los 100 líderes jóvenes por la Red de Líderes El Mercurio-UAI el año 2008. Tiene un Master of Studies en Derecho de la Universidad de Oxford, donde actualmente cursa su doctorado.

Pablo Ortúzar Madrid es Antropólogo y Magíster en Sociología de Sistemas de la Universidad de Chile. Actualmente es Director de Investigación del Instituto de Estudios de la Sociedad (IES) y profesor de Antropología Económica en el Instituto de Sociología UC.

el siglo XX a partir del pesimismo y la posterior invitación a salir de ese pesimismo. Esta tiene dos vertientes. Por un lado el entreguismo, que es perseguir las banderas del enemigo porque uno piensa que las propias no pueden ganar, y la otra es la resignación estoica, que es mantenerse defendiendo las ideas a pesar de que uno considere de que están perdidas.

Conversamos con mucha gente de derecha antes de escribir el libro y la verdad es que el pesimismo era algo transversal en ellos. Es muy común la idea de que la derecha no puede ser mayoría, que sus ideas no son populares, que no se puede ganar. Y eso es una profecía auto cumplida: si uno piensa que no va a ganar con sus ideas, entonces jamás va a ganar.

Ojalá este libro sirva para reencantar al mundo político, especialmente de este sector. Que se den cuenta que las batallas no están perdidas, que vale la pena hacer

política, que su posición tiene mucho sentido y que lo que ellos hacen puede tener mucho valor si se lo proponen. Hay generaciones que han dado batallas grandes y que tienen mucho que aportar.

Nos interesa especialmente generar conciencia en el sector, en la derecha y, particularmente, en la gente que está tomando decisiones dentro de ese sector. Pero, por el bien de la democracia chilena y del país, también nos interesa tratar de construir un diálogo, no solamente dentro del sector sino también con los adversarios. Porque la izquierda democrática también está pasando por un momento de disolución, de poca claridad y de pocas ideas. Entonces, ir construyendo un diálogo constructivo con el adversario, que vaya en bien del país, es otro de los objetivos que pretendemos lograr. Queremos generar discusión con la izquierda democrática, articular el disenso con ella. **LyD**



Proyecto de reforma tributaria: Aspectos más relevantes

Foto: Magda S.

El alza de impuestos a las empresas perjudicará especialmente a las Pymes, reduciendo el ahorro e inversión y con potenciales efectos negativos sobre el crecimiento en el corto y mediano plazo. Sin embargo, la propuesta contiene aspectos favorables como la reducción de impuestos a las personas y el crédito tributario por gastos en educación.

Finalmente el Gobierno envió al Congreso un proyecto de reforma tributaria para su discusión. La intención del Ejecutivo es tener un proyecto aprobado y despachado en julio.

En el discurso de presentación de la iniciativa, el Presidente puso el énfasis en la reforma educacional y los recursos que se requerirían para educación en los distintos niveles. Los cambios en educación son positivos, ya que el mejoramiento de su calidad, especialmente en los niveles iniciales, es fundamental para avanzar en la igualdad de oportunidades que debe garantizar la sociedad a los individuos. Adicionalmente, una mejor educación permite mejorar la productividad del

trabajo y de esta forma potenciar el crecimiento económico.

No obstante lo anterior, no queda claro en la presentación del proyecto educacional la necesidad de una reforma tributaria para este fin. El Gobierno se ha embarcado en iniciativas de gasto más allá de los proyectos en discusión que surgieron hacia fines del año pasado. Por ejemplo, el subsidio anual al Transantiago por US\$ 700 millones y el correspondiente gasto equivalente en regiones. La falta de un planteamiento más claro en cuanto a la trayectoria de gasto fiscal proyectado impide concluir que los fondos de la reforma tributaria irán a educación. En otras palabras, el dinero es fungible y la necesidad de

allanar más recursos al Fisco puede deberse a su intención de mayores gastos no sólo en educación.

La presentación del proyecto tampoco aborda la discusión respecto a los efectos sobre el bienestar y crecimiento de la economía de la reforma tributaria. Más aún, no se consideran alternativas al financiamiento tributario. En efecto, los mayores gastos podrían financiarse con una combinación de un mayor esfuerzo de eficiencia en el uso de recursos y con la creación de un fondo para la educación. Este fondo, de manera similar al caso del fondo para pensiones, podría formarse con recursos provenientes del mayor precio del cobre, respecto de su nivel de largo plazo.

Si fuese necesario, se debería contemplar en la discusión la posibilidad de privatizar una parte menor de CODELCO (15%) para capitalizar este fondo, y hacer frente a gastos permanentes usando el flujo de interés obtenido. Al final del día, el retorno social de invertir en educación puede ser superior al del cobre.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Como se esperaba, uno de los aspectos fundamentales del proyecto es el aumento del impuesto de primera categoría de 17% a 20%, reafirmando una vez más que aumentos transitorios en los tributos usualmente terminan siendo permanentes. Esta alza tiene efectos negativos en el ahorro e inversión como precisamos más adelante. Más aún, el incremento transversal que afectará tanto a Pymes como a grandes empresas, perjudica sustancialmente más a las primeras en cuanto éstas dependen en mayor medida de las utilidades para financiar la inversión y su crecimiento, ya que no pueden acceder a financiarse con deuda en las favorables condiciones que lo hacen las grandes empresas. El proyecto no considera una extensión de mecanismos como el artículo 14 quáter que permite a la Pymes reinvertir sin pagar impuestos por \$ 50 millones de utilidades y que de alguna forma ayudaría a compensar los efectos adversos de esta alza. Además, es muy probable que se requiera simplificar el acceso a este sistema ya que hoy sólo lo utiliza 6% de los potenciales beneficiarios. En cuanto a la recaudación esperada de US\$ 1.796 millones en 2013 y US\$ 1.151 millones en 2014, ésta podría terminar siendo inferior si induce un cambio en el comportamiento de los retiros que hacen sus dueños.

Adicionalmente, se contempla la aplicación de impuestos verdes a productos cuyo manejo como residuo después de su vida útil genera un alto costo

social. En particular, se plantea gravar neumáticos, aceites, lubricantes, pilas y baterías, ampollitas y ciertos envases y embalajes. Esta modificación, aunque se basa en un concepto correcto, como es gravar bienes que generan externalidades, no se presenta dentro de un esquema general para combatir males que tenga un criterio ordenador y evite discrecionalidades, ni se hace cargo del uso de combustibles fósiles para transporte vehicular. Incluso se ha anunciado una flexibilización del sistema de estabilización de precios de combustibles SIPCO que no contribuiría a mitigar los efectos en contaminación y congestión. Gravar ciertos bienes, sin mayor explicación, puede conducir a una dinámica inconveniente para intentar incluir o exceptuar de los impuestos a bienes en particular, sin un concepto general.

En cuanto a la rebaja al impuesto de segunda categoría y global complementario, ésta es positiva dadas las altas tasas marginales de impuesto a las personas vigentes en Chile comparadas con lo existente a nivel internacional. En el mismo sentido, es especialmente positiva la posibilidad de utilizar como crédito contra los impuestos personales los gastos que realizan las familias en matrículas y colegiaturas, con un tope de ingreso familiar de 66 UF, reconociendo así el carácter de inversión en capital humano de la educación.

Se ha planteado que la baja del impuesto a las personas, junto con el aumento del impuesto a las empresas, reduciría los incentivos a formar sociedades para postergar el pago de impuestos. El punto es que este incentivo nace del diferente trato al ahorro de personas y empresas. En efecto, sería más recomendable dar el mismo incentivo al ahorro a ambos y así no resultaría atractivo formar estas sociedades.

La propuesta también contempla modificar una serie de artículos en busca de limitar ciertos vacíos legales ("loopholes"). Sin embargo, algunos de éstos fueron concebidos originalmente en la ley y por consiguiente no pueden considerarse mecanismos de elusión. Este es el caso de los retiros en exceso que permitía a las sociedades anónimas (y limitadas) efectuar retiros en el caso de existir pérdidas, postergando el pago de impuestos hasta que se generen utilidades tributables, el cual fue posteriormente eliminado para las sociedades anónimas. El proyecto actual acaba con esta posibilidad para las sociedades de personas, obligando al pago de impuesto por los retiros en exceso. La modificación se justificaría por el hecho de que ciertas sociedades postergarían indefinidamente el pago de impuestos al no generar utilidades. Sin embargo, para evitar esta mala práctica podría limitarse la postergación del impuesto a un plazo razonable en el caso de los retiros en exceso.

Una segunda modificación relevante es el nuevo tratamiento que recibirían los gastos rechazados de las sociedades de personas, ya que estos se consideran actualmente retiros de los dueños. Con la modificación se igualaría el trato que reciben hoy las sociedades anónimas, ya que se aplica una tasa de 35% sobre el gasto rechazado. Esta medida que apunta a castigar de manera más dura la asignación de gastos personales de los controladores a las sociedades de personas, lo que sería una práctica bastante extendida. Sin embargo, esto encarecería el cumplimiento tributario para las pequeñas empresas que por desconocimiento y poca asesoría terminan habitualmente con gastos rechazados. Éstos actualmente sólo gatillan el pago del impuesto global complementario del propietario, que probablemente tiene una tasa marginal baja; pero que con la nueva regulación implicarían un pago de 35%

lo que probablemente termine siendo demasiado oneroso para las Pymes.

Con respecto a la recaudación de las modificaciones de retiros en exceso y gastos rechazados de US\$ 800 millones en régimen, es preciso consignar que los cambios de comportamiento producto de la nueva legislación alteran estos montos.

Una propuesta positiva es la inclusión de normas de contaminación para empresas transportistas de pasajeros, las que en la actualidad no estaban sujetas a esta regulación, y la inclusión de normas de contaminación para empresas de todos los rubros sujetas a renta presunta con ventas menores a UTM 1.000 anuales. En el contexto de modificaciones a la tributación vigente, es posible revisar los límites que existen para acogerse a esta norma, teniendo en cuenta que llevar contabilidad resulta cada vez menos oneroso.

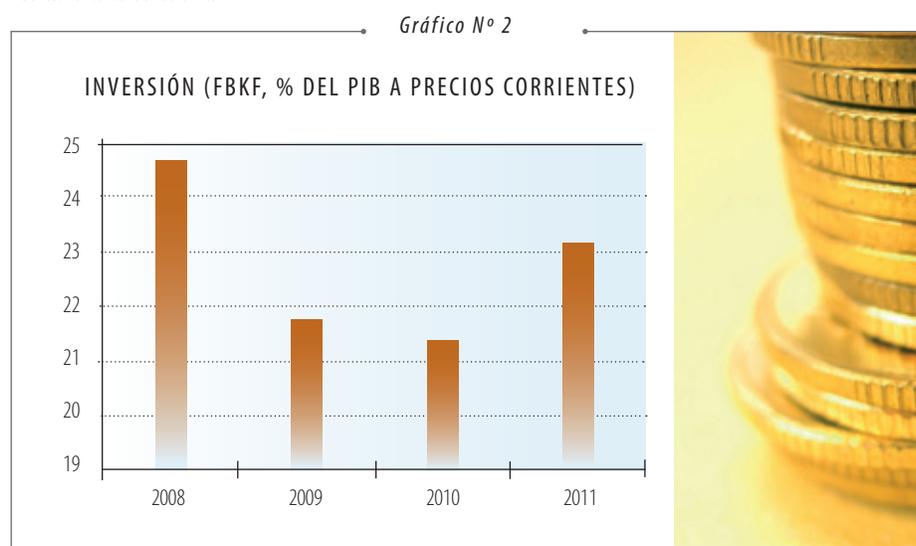
Por último, la reducción gradual de aranceles y rebaja del impuesto de timbres y estampillas si bien representan una caída considerable en la recaudación de cerca de US\$ 900 millones en régimen, lo que hace dudar acerca de si es el mejor impuesto a disminuir hoy, considerando además que elimina un elemento en futuras negociaciones comerciales, tendrá beneficios para personas y empresas Pymes. Si bien los aranceles vigentes ya eran bajos, llevarlos a cero elimina la distorsión que estos generan en el consumo y producción.

EL DESAFÍO DEL CRECIMIENTO Y LA REFORMA TRIBUTARIA

En el último tiempo, el ahorro privado ha descendido y la tasa de inversión se ha mantenido bajo la meta de 28% que contemplaba el programa de Gobierno (ver Gráficos N° 1 y N° 2). Con respecto al ahorro privado, casi un 70% corresponde a las utilidades retenidas de las empresas. El proyecto de reforma



Fuente: Banco Central de Chile.



Fuente: Banco Central de Chile.

tributaria afectará negativamente al ahorro privado. La reducción de la tasa de impuesto a las personas y el alza de la tasa a las empresas incentiva en el margen un incremento de los retiros y del consumo. Esto es particularmente importante para las empresas Pyme, ya que su principal fuente de financiamiento de la inversión son las utilidades reinvertidas, debido a las restricciones para acceder a un financiamiento con deuda o emitiendo acciones. En concreto, el incremento a 20% de la tasa de impuestos a las empresas, reducirá el ahorro, la inversión y empleo de las Pymes al tener menos recursos para su financiamiento.

Otra forma de apreciar la caída en el ahorro es recurrir a las identidades de la macroeconomía. La mayor recaudación permite financiar un incremento en el gasto público, pero también se incrementaría el consumo privado al aumentar el ingreso disponible de las personas por la caída en la tasa que las afecta. Por lo tanto, en el mediano plazo la identidad de PIB igual a la demanda agregada requeriría de una caída en la inversión y/o de un aumento en las importaciones netas. Es decir, de un aumento en el déficit en la cuenta corriente o ahorro externo para compensar la caída en el ahorro nacional.

Cuadro N° 1
CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO

CRECIMIENTO ANUAL PIB	TASA DE INVERSIÓN/PIB	CRECIMIENTO % EMPLEO	CRECIMIENTO % PTF
5,0%	28%	2%	1,3%
5,2%	28%	2%	1,5%
5,7%	28%	2%	2,0%
6,0%	28%	2%	2,3%
4,4%	23%	2%	1,5%
6,0%	34%	2%	1,3%

Fuente: Elaboración propia.

*Supone depreciación de 5% anual, una razón capital producto (K/Y=2.5). Participación Capital: 0.4, Trabajo: 0.6.

Se considera la PTF a lo Solow, es decir, incluye todo aumento de producto que no resulta de la acumulación de trabajo o capital. En otras palabras, no consideramos corrección por el grado de utilización de los factores y calidad del trabajo.

El mayor gasto público en educación así como el incentivo a un mayor gasto privado, dada la rebaja de impuesto asociada al gasto en educación debería incrementar la productividad del trabajo si mejora la calidad de la educación y por consiguiente el capital humano.

En síntesis, el efecto sobre el crecimiento de la reforma tributaria y del mayor gasto en educación es ambiguo. Por un lado se reduce el ahorro privado y la inversión de las Pymes, lo cual llevaría a una tasa de inversión menor a la meta, dadas las limitaciones en el ahorro externo. Por otra parte, permitiría un aumento en la productividad del trabajo al mejorar la calidad de la educación, pero esto sería posible sólo en el largo plazo¹ y probablemente sin un aumento en la carga tributaria como el que se propone. Adicionalmente, podría aumentar la productividad total de factores debido a la reducción de costos para las empresas ocasionado por la baja en el impuesto de timbres y estampillas, la eximición del impuesto al software y la eliminación de aranceles a la importación que impactaría favorablemente en los costos de la energía al caer el precio del GNL.

Si bien el mayor gasto en educación es atendible en la medida que permita mejorar la calidad de ella, no es claro que se requiera una mayor recaudación tributaria para este propósito, dado el ritmo de incremento de otros gastos previsibles para el futuro.

El Cuadro N° 1 simula la tasa de inversión, crecimiento del empleo y Productividad Total de Factores (PTF) para alcanzar un crecimiento sostenible de 5% y así alcanzar el umbral del PIB per cápita de un país desarrollado en 8 años².

Varias conclusiones pueden obtenerse de este ejercicio. En primer lugar, que es realmente difícil mantener una tasa de crecimiento de 6% como fue el objetivo del programa de Gobierno. En efecto, considerando una tasa de inversión en 28%, y el empleo creciendo al 2% se requeriría un esfuerzo de aumento de calidad de la educación significativo para conseguir aumentos de productividad del 2,3%, lo cual no es posible alcanzar en el corto plazo. Además, en el largo plazo es poco probable que la economía pueda crecer al 6% debido al proceso de convergencia.

Un crecimiento más moderado y realista de la productividad de 1,3% nos llevaría a un crecimiento de 5%. Alternativamente, para crecer al 6% con este incremento, se requeriría una tasa de inversión de 34%.

En segundo lugar, para lograr tasas de inversión de 28% es preciso aumentar el

ahorro privado en 4 puntos porcentuales para llegar a 22%; un ahorro público de 3% del PIB y ahorro externo también de 3%. Si no logramos incrementar la tasa de inversión debido a los efectos adversos de la reforma tributaria y la productividad crece al 1,5%, entonces el ritmo de crecimiento del PIB sólo llegaría al 4,4%.

CONCLUSIÓN

Si bien el mayor gasto en educación es atendible en la medida que permita mejorar su calidad, no es claro que se requiera una mayor recaudación tributaria para este propósito, dado el ritmo de incremento de otros gastos previsibles para el futuro. La fungibilidad de los recursos no asegura que éstos se destinen a educación. El proyecto contiene aspectos favorables como la reducción de impuestos a las personas y el crédito tributario por gastos en educación. Sin embargo, el alza de impuestos a las empresas perjudicará especialmente a las Pymes, reduciendo el ahorro e inversión y con potenciales efectos negativos sobre el crecimiento en el corto y mediano plazo. En el largo plazo, si se obtienen incrementos en la calidad de la educación asociados al mayor gasto, podríamos esperar un incremento en la productividad del trabajo y actividad económica. **LyD**

¹ En efecto, antes de 10 años es difícil ver algún efecto de mayor calidad de la educación sobre la productividad del trabajo.

² US\$ 23.000 a la paridad del poder de compra, lo que hoy corresponde a Portugal. Supone un crecimiento de 1% en la población.



DESPACHO DE...

Francisco Klapp,
Investigador del
Programa Económico

Discusión sobre políticas públicas en Colombia

En el contexto de los múltiples encuentros de la sociedad civil que se llevaron a cabo al amparo de la Cumbre de las Américas recientemente celebrada en Cartagena de Indias, los días 14 y 15 de abril, el International Republican Institute (IRI) convocó a centros de estudios latinoamericanos, ligados al mundo de la centro derecha, al encuentro regional "Una Agenda Para el Avance, América Latina Para Todos". La instancia se planteó como una oportunidad ideal para que think tanks de toda Latinoamérica, tanto ligados a partidos políticos como independientes, compartieran experiencias y visiones en torno a políticas públicas que han resultado exitosas en sus respectivos países en las más diversas áreas. El debate en cada ámbito giraría en torno a documentos de trabajo previamente elaborados en conjunto por algunos de los centros invitados y donde Libertad y Desarrollo trabajó activamente con la Corporación de Estudios para el Desarrollo de Ecuador (CORDES) y la Asociación Nacional de Industriales de Honduras en los documentos referentes a temas donde creemos que la experiencia chilena de los últimos 30 años puede ser

muy enriquecedora y provocativa como lo son salud, educación y política económica. Estos documentos servirían como un punto de partida para posteriormente elaborar un documento ampliamente consensuado y entregarían lineamientos generales de políticas exitosas y desafíos pendientes a abordar en la región, siempre con miras a mejorar la vida de los más vulnerables desde la óptica de la libertad y responsabilidad individual, la democracia y la economía de mercado.

Independiente del éxito de los documentos que motivaron un acalorado debate e intercambio de experiencias, resulta ineludible comentar lo difícil que puede ser obtener lineamientos de buena política pública que generen consenso y que sean lo suficientemente aplicables, en un contexto de países con realidades a veces diametralmente opuestas como sucede en Latinoamérica, donde la guerra al narcotráfico y la corrupción son los mayores desafíos de muchos de los países de la zona norte del continente, mientras la estabilidad macro, mejoras a la educación y la sostenibilidad del

crecimiento aparecen como algunos de los desafíos más relevantes. Sin embargo, algunas políticas que se han probado exitosas parecen comenzar a formar parte del instrumental teórico disponible en la región, como por ejemplo las bondades de combatir la pobreza a través de transferencias focalizadas, condicionadas al cumplimiento de metas y progresivas y la importancia de los subsidios a la demanda como eficiente herramienta de promoción de actividades beneficiosas; la necesidad de agencias reguladoras independientes y la estabilidad macroeconómica, producto de una política fiscal y monetaria responsable, como condición necesaria para sostener un desarrollo de largo plazo.

Para cerrar y más allá de lo valiosos que resulta compartir experiencias exitosas (y fallidas) de primera mano, se podría decir que sí existió un amplio consenso, pero más bien acerca de malas políticas y enfoques errados en el diseño de instrumentos que se han llevado a cabo en la región, para no repetirlas más y cómo éstas han terminado dificultando aún más alcanzar el desarrollo en muchos de los países del continente. **LyD**



DESPACHO DE...

Álvaro Bellolio,
Coordinador del Programa
Sociedad y Política

Dos seminarios en Estados Unidos: “The Atlas Experience” y Heritage Resource Bank Meeting

Durante la semana del 23 al 27 de abril, asistí a dos seminarios realizados en la zona de Colorado Springs, en el estado de Colorado, en el centro de Estados Unidos. La característica principal de ambos eventos es que estaban enfocados en un gran conjunto de invitados de centros de estudios, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y académicos que tienen en común las ideas de una sociedad de libertad.

El enfoque del seminario de la Fundación Atlas fue el entregar una experiencia acerca de la libertad y poder conocer a los participantes del MBA en Centros de Estudios, (MBATT), de manera de poder compartir experiencias prácticas sobre centros de estudios, fundaciones y ONG's para crear lazos y entregar buenas prácticas.

Para ello, Atlas contó con diferentes paneles, entre ellos uno sobre educación online y la innovación en el mercado de la educación, que planteaba las diferentes tecnologías que podían ser utilizadas para complementar y muchas veces potenciar las escuelas, muchas basadas en software especializado que permitía a alumnos con dificultades de aprendizaje mantener un ritmo personalizado, mejorando el proceso de aprendizaje y obteniendo el mayor potencial.

Mucha de esta teoría está basada en lo generado por Salman Kahn, que posee una academia de enseñanza a través de videos online y un posterior monitoreo, de manera que cada estudiante pueda ver de manera individual la clase en un video y realizar los ejercicios en compañía de profesores y otros estudiantes, personalizando la educación.

El taller siguiente consistía en discusiones entre diferentes centros de estudios y expertos en comunicación acerca de las técnicas y métodos efectivos para compartir los mensajes de libertad. En esta exposición, se mostraron diferentes casos prácticos, campañas en redes sociales, viralización de contenido, manejo de redes y formas de masificar el contenido para poder entregar el mensaje de una forma más efectiva, generando comunicación clara, eficiente y fácil de compartir.

Finalmente, el seminario de Atlas cerró con la presentación de su nuevo presidente Gabriel Calzada, académico de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, y el taller sobre el fortalecimiento de las instituciones en Latinoamérica, que contó entre sus expositores con Axel Kaiser y la ex Sub Directora de LyD, Bettina Horst, que dieron su visión del estado actual de las instituciones en nuestro país, el problema de la desconfianza y los desafíos futuros debido al populismo en la región.

El seminario de Heritage fue considerablemente más masivo, con más de 700 participantes, y fue enfocado en las charlas magistrales donde presentaron al ganador del premio Salvatori, Kevin Hansson, fundador de la Fundación Becket por la libertad religiosa.

En las diferentes actividades en los salones del seminario de Heritage, muchas de las presentaciones tenían fuerte énfasis en comunicación social, con invitados de Facebook, Google y Twitter, además de talleres de comunicación efectiva.

En los talleres más temáticos, el énfasis estuvo en los problemas que enfrentará Estados Unidos en la próxima elección, con gran mención en las áreas de medio ambiente, energía, salud y la reforma propuesta por el Presidente Barack Obama y las diferentes técnicas de políticas sociales y su real impacto, conjugadas con las ideas de una sociedad de libertades.

Ambos seminarios fueron de una calidad impresionante, con académicos de gran renombre presentando distintas posturas, todas con una base libertaria, estableciendo que las futuras discusiones serán comunicacionales y sectoriales en las áreas de previsión social, educación, salud y medio ambiente. **LyD**



Y ahora ¿Quién nos protege del Sernac?

Rodrigo Delaveau Swett
Director Programa Legislativo y Constitucional

Mediante el oficio enviado a determinados centros comerciales, el Sernac nos sorprende una vez más en su afán por proteger al consumidor, pero termina por perjudicarlo.

Desde un punto de vista jurídico, el análisis es discutible: su postura radica en que la Ley señala que los locales comerciales tienen la obligación de contar con suficientes estacionamientos para ejercer su actividad, lo cual parece razonable. Pero de ahí a desprender que no se puede cobrar por ellos, es francamente doblar la norma hasta quebrarla. Ello, porque la Constitución reconoce el derecho a ejercer una actividad económica salvo que esté prohibida por el ordenamiento jurídico, lo que no es el caso. Luego, aduce que existen varios fallos que confirmarían que los estacionamientos son parte del servicio principal de la empresa, que actúan como "un factor de atracción para los clientes que les asegura un acceso fluido y cómodo a los locales comerciales", lo cual es cierto, pero no tiene nada que ver con que se le asigne un valor por su utilización, menos si es un bien escaso y el cliente está dispuesto a pagar por ese servicio. Finalmente, el Sernac cita dictámenes de la Contraloría en que se "deduciría" que estos establecimientos sólo podrían cobrar a quienes no son sus clientes, pero los dictámenes de la Contraloría son sólo vinculantes para los órganos de la Administración y no para los particulares.

Si existe un bien escaso tenemos fundamentalmente tres alternativas: A) Cobrar por él, y así permitir que utilicen el estacionamiento quienes más lo valoran, disuadiendo a los que lo utilicen con otros fines. Se incluye en este tipo el pago de estacionamiento "contra boleta" por sobre un determinado consumo, ya que el valor del estacionamiento se traspasará como precio del producto adquirido; B) No cobrar por él y tolerar que ellos se saturen, perjudicando a los verdaderos clientes que

pretenden hacer uso del estacionamiento para sus compras en el local; o C) Construir más estacionamientos, evento en el cual será necesario financiar esta obra cobrándole más a los locales, quienes a su vez lo traspasarán como precio a sus clientes, pero con la injusticia que deberán pagar ese precio tanto los consumidores que utilizaron el estacionamiento como aquellos que prefirieron otro medio de transporte como la micro o incluso quienes vinieron caminando.

La postura del Sernac nos lleva forzosamente a las alternativas B) y C). O quiere que se saturen los escasos estacionamientos disponibles o bien pretende que los clientes que no utilizan el automóvil financien los estacionamientos de los automovilistas, ¡incluso a los que no compran en el mall! En todos los casos, el perjudicado es el consumidor. Aún así, existen muchas formulas intermedias, como liberar un número acotado de estacionamientos contra boleta de compra y cobrar en el resto con una tarificación cuyo precio que crece exponencialmente, sin alterar los derechos de quienes ejercen una actividad legítima. La gracia de la competencia es que precisamente entrega la decisión a los consumidores y no a la burocracia. El oficio del Sernac constituye un ejemplo emblemático de querer regular a espaldas de la realidad con el pretexto -ficticio o verdadero- de proteger, pero donde los cuidados del sacristán terminan por matar al señor cura.

El mercado nos ofrece alternativas: hay centros comerciales que cobran y otros que no. Que esto irrite a un órgano del Estado no puede ser excusa para forzar argumentos jurídicos que permitan hacer prevalecer una postura cuestionable, y menos para ignorar las consecuencias económicas -y también legales- del proceder de un órgano público. Incluso el populismo tiene límites. Y ahora ¿Quién nos protege del protector? **LyD**

Proyecto de ley sobre ambientes libres de humo de tabaco: Excesivas restricciones

Silvia Baeza

Coordinadora de Estudios Jurídicos de LyD

El Senado se encuentra ad portas de pronunciarse, en segundo trámite constitucional, sobre el proyecto de ley que modifica la Ley en materia de ambientes libres de humo de tabaco.

En términos generales, el proyecto establece restricciones en la publicidad y venta, prohibiciones para fumar en determinados lugares y planes de educación sobre los efectos nocivos del tabaco.

En materia de publicidad, se exige a los locales de venta de tabaco que anuncien al público exclusivamente mediante avisos diseñados por el Ministerio de Salud. A su vez, se prohíbe el *placement*, que se entiende comúnmente como la inserción de un producto, marca o mensaje dentro de la narrativa de un programa. Sobre este punto, cabe preguntarse si esta norma habilita para censurar películas, fotos o programas que contengan imágenes de cigarrillos o de personas fumando, lo que constituye a todas luces un exceso –con indicios de inconstitucionalidad–, por bien intencionado que resulte en términos sanitarios atacar el problema del tabaquismo. Sin perjuicio de ello, el proyecto señala que esto se aplicaría sólo al *placement* financiado por la industria del tabaco, lo que conlleva un problema de prueba, fiscalización y de aplicación de la norma respecto de las producciones extranjeras.

En lo que relativo a la venta, ésta se prohíbe en lugares que se encuentren a menos de cien metros de distancia de establecimientos de educación básica y como también al interior de los establecimientos de salud. En relación a la educación de la comunidad, se propone la existencia de un plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños, que deberá actualizarse cada cinco años.

Sobre los lugares en que se restringe fumar, el proyecto contempla la prohibición de esta acción en todo espacio cerrado accesible al público o de uso comercial colectivo; en espacios cerrados o abiertos que correspondan establecimientos de educación parvularia, básica y media; recintos de venta de combustibles; lugares en que se fabriquen, procesen, depositen o manipulen explosivos, materiales inflamables, medicamentos o alimentos y en medios de transporte de uso colectivo, incluso ascensores. La restricción en estos lugares resulta, por sus especiales características, razonable, salvo en lo relativo a los alimentos, ya que afecta a pubs, restaurantes, discotecas y casinos de juego, en lo cuales debería regir la lógica de los espacios cerrados versus los abiertos o las zonas diferenciadas, habida consideración de las inversiones efectuadas por este sector en esta materia. En la discusión efectuada en la Cámara de Diputados se eliminó –según algunos por error– la restricción respecto de pubs y restaurantes, en los cuales se prohibía incluso fumar en sus espacios abiertos o terrazas. Es de esperar que dicha restricción no sea repuesta en el Senado.

A lo anterior se suma la prohibición de fumar –salvo en sus espacios al aire libre– en los establecimientos de educación superior, aeropuertos, lugares en que se presenten espectáculos culturales, centros de atención abiertos al público, supermercados, centros comerciales, establecimientos de salud, dependencias de órganos del Estado y recintos deportivos.

Finalmente, el proyecto incorpora multas y en caso de reincidencia, se puede decretar la clausura del establecimiento donde se hubiere cometido la infracción por un periodo de quince días.

Así las cosas, el tema ya no será poder comprar un "cigarrito", sino dónde fumárselo.



CONGRESO



Digno de aprobación sin modificaciones.



Digno de aprobación con modificaciones menores.



Requiere mejoras sustanciales.



Debe ser reformulado íntegramente.



No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

Prohíbe el anatocismo



El proyecto de ley iniciado en moción tiene por objeto prohibir el anatocismo, esto es, cobrar intereses sobre intereses o la capitalización de éstos.

Al respecto, es necesario señalar que la capitalización de intereses es una práctica habitual en los mercados financieros desarrollados, a nivel internacional, pues ello beneficia tanto a los acreedores como a los deudores, al otorgar mayores opciones a ambas partes. Es una forma habitual de proveer una solución al caso en que el deudor no esté en condiciones de pagar todo o parte del crédito, que consiste en agregar al capital los intereses impagos.

En general, estas regulaciones limitantes del mercado de capitales suelen producir distorsiones que terminan perjudicando tanto al deudor como al acreedor, pues cuando se aumenta el riesgo del acreedor, éste se defiende aumentando la tasa de interés, perjudicando a quien se pretendía proteger.

La norma propuesta sólo tiende a perjudicar a los deudores, pues al no permitirles la capitalización de intereses, solo está limitando las opciones de un potencial deudor. De hecho, prohibiciones de esta naturaleza tienden a excluir del crédito a las personas de ingresos relativamente menores, ya que la capitalización de los intereses le ahorra costos.

Ministerio del Deporte



El proyecto de ley, iniciado en mensaje presidencial, propone la creación del Ministerio del Deporte. Dicho ministerio será el encargado de asesorar al Presidente de la República en esta materia, planificar y elaborar las normas y políticas para el desarrollo del deporte en el país. Tendrá, además, en algunos aspectos específicos, facultades ejecutivas.

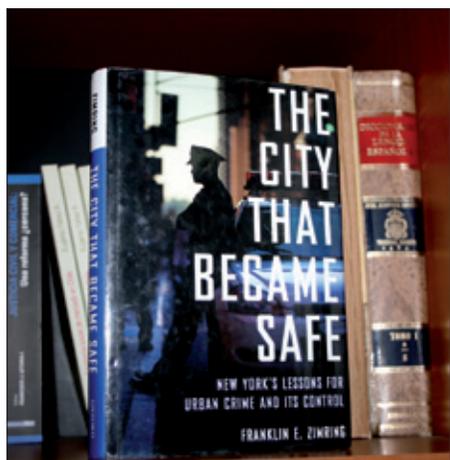
La importancia del deporte en cualquier país es manifiesta y los recursos que en ello se invierten son un ahorro en materia de salud. Por tal motivo, incentivar la práctica del deporte es una necesidad evidente, pero que no requiere necesariamente la creación de un ministerio. Incluso, dadas algunas experiencias

anteriores y la incidencia comunicacional que esta actividad tiene, puede resultar un incentivo a su utilización centralizada desde las opciones políticas un gobierno.

En lo demás, la creación del ministerio se ajusta a lo que las normas constitucionales y orgánico constitucionales establecen sobre la materia. Parte importante de la normativa propuesta está destinada a adecuar las normas del Instituto Nacional del Deporte (CHILEDEPORTES), organismo que continuará con facultades ejecutivas para la organización y promoción del deporte, a la nueva institucionalidad deportiva.

LA LECTURA RECOMENDADA DE...

Eliana Claro,
Coordinadora del Programa de Seguridad Pública y Justicia



Tolerancia cero a la delincuencia

The city that became safe. New York's lessons for urban crime and its control
(Oxford University Press, 2011, 272 páginas)

El libro *"The city that became safe"*, escrito por Franklin E. Zimring, profesor de derecho de la Universidad de Berkeley y Presidente del Programa de Investigación de Justicia Criminal de la misma Universidad, pretende entregar respuestas definitivas a un largo debate en torno a la disminución de delito experimentada en EE.UU. durante las últimas dos décadas. El autor busca investigar el por qué de la reducción de 40% en la victimización en ese país durante los años 90 y sobre todo la de 80% en Nueva York durante 19 años, cuya magnitud y duración no tiene precedentes.

Los contenidos del libro se dividen en tres partes: la primera describe la disminución de los crímenes en el período de 1990-2009, comparando a Nueva York (N.Y.) con varias otras ciudades; la segunda es la búsqueda de una explicación de la disminución de muchos de los delitos que diferencian a N.Y. de las otras ciudades en la década de los 90, y la tercera plantea la implicancias de la experiencia de Nueva York en lo que se conoce sobre naturaleza de la delincuencia y límites en el control del delito.

Para Zimring, buena parte de la disminución en delincuencia de N.Y. se explica por una combinación de más policías, nuevas tácticas policiales y reformas administrativas en la gestión policial, bases del plan "Tolerancia Cero". En efecto, el pilar de este plan fue una revolución en la gestión policial basado en el COMPSTAT (Comparative Statistics), iniciado por Bratton y Mapple, que mediante un análisis criminológico estadístico y geo-referenciación, introducen una herramienta de control de gestión policial, que facilita la detección del delito, la definición de la estrategia de la

patrulla, permitiendo la generación de tácticas de prevención y persecución criminal efectivas.

El autor muestra cómo la experiencia de Nueva York desafía una de las principales teorías que han dominado las políticas de droga y delincuencia en nuestro tiempo, mostrando que el nivel de crímenes puede ser fuertemente reducido sin un necesario aumento de privaciones de libertad, analizando cómo políticas anti - violencia bien enfocadas pueden reducir la violencia de las drogas, a pesar de que su consumo ilegal se mantenga en altos niveles, y, por último, demostrando que niveles epidémicos de crímenes no son necesariamente una extensión de la estructura o instituciones de las grandes ciudades norteamericanas.

El libro nos deja la inquietud, de que a pesar de que existen cientos de programas para combatir la delincuencia y poco consenso respecto del por qué bajan los delitos en lugares y épocas específicas, el plan de Tolerancia Cero propuesto, es un modelo exitoso. En este sentido, afortunadamente Chile ha decidido dar un vuelco en la forma de hacer sus políticas públicas en delincuencia, basándose en mejores prácticas internacionales avaladas por la evidencia y ha implementado el STAD (Sistema Táctico de Análisis del Delito), basado en el COMPSTAT, cuya implementación para todo el país se espera para mediados de año. El elemento clave es que este análisis estadístico, no sólo mejore las tácticas policiales y las buenas prácticas, sino que genere una coordinación efectiva y periódica (semanal) con la PDI, las fiscalías locales y los municipios sobre la base de esta información. **LyD**

SEMINARIO INTERNACIONAL “CULTURA Y PATRIMONIO: UN NUEVO MINISTERIO PARA CHILE”

Libertad y Desarrollo realizó el Seminario Internacional “Cultura y Patrimonio: Un Nuevo Ministerio para Chile”, con la presencia del Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke, y de destacados invitados internacionales como José Tasat, Sicólogo e Investigador del Instituto de Políticas Culturales de la Universidad UNTREF (Argentina); Clive Gray, Director del Máster en Gestión Cultural y Política Cultural de la U. de Warwick, y Juan Luis Mejía, ex Ministro y abogado especializado en educación y cultura y Rector de la Universidad EAFIT.

Magdalena Krebs, Directora Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM); Arturo Navarro, Director Centro Cultural Estación Mapocho, y Carlos Aldunate, Consejero Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, debatieron acerca de la realidad en Chile en un foro moderado por nuestra Consejera, Lucía Santa Cruz.



1. Christian Antoine, Investigador Asociado de LyD; Clive Gray, Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo de LyD y Álvaro Bellolio, Coordinador del Programa Sociedad y Política.

2. Carlos F. Cáceres, el Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke y el Director Ejecutivo de LyD, Luis Larrain.

3. Juan Luis Mejía.

4. Carlos Aldunate, Lucía Santa Cruz, Magdalena Krebs y Arturo Navarro.



SEMINARIO DE DESCENTRALIZACIÓN JUNTO A SOFOFA

LyD y Sofofa realizaron el seminario “La Descentralización como Instrumento de Política Económica: Ideas para Chile”, con Daniel Artana, economista de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) e Ignacio Irrazábal, Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, como expositores.

Luis Larrain, Susana Jiménez, Economista Senior de LyD, Cristóbal Philippi, Secretario General de Sofofa, Daniel Artana, Ignacio Irrazábal y Luis Felipe Lagos, Director del Programa Económico de LyD.

ENCUENTROS DE ACTUALIDAD Y CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Michael Munger, PHD en Economía de la Universidad de Washington, Director del "Philosophy, Politics, and Economics Program" de Duke University, expuso en los Encuentros de Actualidad sobre el tema "Voluntad de Todos o Tiranía de las Mayorías". Munger explicó a través de casos reales de Chile, que muchas veces las decisiones que dicen ser democráticas y resultantes de una votación, no reflejan la voluntad real de los electores.

Por su parte, Lucía Santa Cruz habló de los principios de la Sociedad Libre en el Ciclo de Políticas Públicas. Previo a la sesión, los jóvenes leyeron la introducción del libro "Conversaciones con la Libertad" de su autoría, por lo que tuvieron la posibilidad de discutir con ella los planteamientos de la lectura.



1. José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD; Michael Munger y Álvaro Bellolio.

2. Lucía Santa Cruz.

DIPUTADAS SE REÚNEN PARA DISCUTIR SOBRE PROYECTO DE SALAS CUNA



Las diputadas María José Hoffmann y Karla Rubilar se reunieron con miembros del Programa Legislativo y Económico de LyD para explicarles los puntos del proyecto de ley de sala cunas que elaboraron en conjunto.

Las diputadas María José Hoffmann y Karla Rubilar junto a los investigadores de LyD Cecilia Cifuentes, Rodrigo Delaveau y Pablo Kangiser.

DIRECTOR DEL PROGRAMA LEGISLATIVO PARTICIPÓ EN SEMINARIO EN CONCEPCIÓN

Rodrigo Delaveau, Director del Programa Legislativo y Constitucional, participó en el seminario "Estado de Derecho y Organización de la judicatura", organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción. En la oportunidad también expusieron Amaya Alvez Marín, de la Universidad de Concepción y María Francisca Zapata García, Jueza de Garantía de Santiago.

TALLER DE REGULACIÓN CON PATRICIO ARRAU



Patricio Arrau, Presidente de Gerens Capital, participó en el Taller de Regulación, donde expuso acerca de Transbank y la competencia en el mercado de adquirentes.

Susana Jiménez, Patricio Arrau y Luis Larraín.



Rodrigo Delaveau en el seminario.



Arturo Fernandois y Karin Ebersperger, quien preside los talleres de Relaciones Exteriores.



Vista general del taller que contó con numerosa asistencia.

EX EMBAJADOR ARTURO FERNANDOIS EN TALLER DE RELACIONES EXTERIORES

Arturo Fernandois, ex Embajador de Chile en Estados Unidos, participó en el Taller de Relaciones Exteriores, donde explicó los avances de su gestión y el estado de las relaciones entre ambos países.

EXPERTO DE HERITAGE VISITÓ LYD PARA PRESENTAR ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA 2012



Jim Roberts, de The Heritage Foundation, visitó Chile y LyD para presentar los resultados del Índice de Libertad Económica que todos los años elabora la entidad y que es publicado por el Wall Street Journal.

Jim Roberts junto a Cecilia Cifuentes, Francisco Klapp y Luis Felipe Lagos, del Programa Económico de LyD.



TALLER DE DELINCUENCIA CON SUBSECRETARIO CRISTÓBAL LIRA

El Subsecretario de Prevención del Delito, Cristóbal Lira, expuso en el último Taller de Delincuencia acerca de las políticas contra la delincuencia y los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2011.

VISITA DE DELEGACIÓN DE LA EMBAJADA DE FRANCIA



La delegación durante el encuentro con Luis Larraín y Luis Felipe Lagos.

Yves de Ricaud, Ministro - Consejero de Asuntos Económicos del Cono Sur, con base en la Embajada de Francia en Argentina; Anaïs Sebire, Consejera Financiera, e Yves Cadilhon, Consejero Económico, se reunieron con el Director Ejecutivo, Luis Larraín y el Director del Programa Económico, Luis Felipe Lagos, con el objeto de discutir acerca de la economía chilena.